

PAGO ADQUISICIÓN ARTICULOS DE ASEO DESTINADOS AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL (CHILESOLIDARIO) DEL DEPARTAMENTO SOCIAL DE ESTA INTENDENCIA REGION METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA N° **1183**

SANTIAGO, 07.07.2010

**VISTOS:**

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 1019 del 10.06.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID 877-298-CM10; O/C Interna N° 191 del 10.06.10; y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la adquisición de artículos de aseo destinados al Programa de Fortalecimiento de la Gestión de Protección Social (Chilesolidario) del Departamento Social de esta Intendencia Región Metropolitana, de acuerdo a la modalidad de compra "convenio marco", fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 1019 del 10 de Junio de 2010.

2.- Que, el proveedor entregó el producto de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

**RESUELVO:**

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9004068

IMPUTACIÓN: 613160057

NOMBRE : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

VALOR : \$21.055.- Veintiún mil cincuenta y cinco pesos.-(IVA INCLUIDO)

GLOSA : ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE ASEO DESTINADOS AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL (CHILESOLIDARIO) DEL DEPARTAMENTO SOCIAL DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA.

**ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE**

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE

  
**RENE RODRIGUEZ PACHECO**  
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

  
DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MINISTRO DE FE